

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 2021-00567 (cuaderno medidas)

Poner en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada en el trámite por parte del Banco Av Villas¹, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

(2)

JST

Firmado Por:
Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87648c225eba3182f7296c9355f2272133b6dacdab4a74a292d8dbd49e2e252d**

Documento generado en 15/12/2022 03:40:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital No. 22